

12. Plazo de validez de las ofertas: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90 Ley 13/1995).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Granada, 7 de marzo de 1996.- El Director, Mateo Revilla Uceda.

RESOLUCION de 13 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto y tramitación urgente para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 873/96).

1. Entidad adjudicadora: Delegación Provincial de Cultura, c/ Isabel la Católica, 13. 11071 Cádiz. Tfno. 956 21 23 61. Fax: 22 57 01.

2. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

3. a) Lugar de ejecución: Cádiz, Jerez de la Frontera y Algeciras.

b) Objeto del contrato:

Expediente: CA6B002.11CS.

Título: Alquiler Casetas Expositoras Ferias del Libro de Cádiz, Jerez y Algeciras.

Presupuesto total: 9.990.000 ptas., IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: Desde el día 20 de abril al 30 de junio de 1996.

5. a) Solicitud de documentación: Sección de Gestión Económica (Ngdo. Contratación) de la Delegación Provincial de Cultura, c/ Isabel la Católica, 13 de Cádiz.

b) Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta dos días antes del fin de recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Dirección a la que deben remitirse: En el Registro General de la consignada en el punto 1.

7. a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto Público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del sexto día natural después del indicado en el punto 6 (si el final del plazo coincidiera con sábado e inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores). El acto se realizará en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Cultura, en la dirección reseñada en el Punto 1.

8. Garantía provisional: 199.800 ptas. (2% del presupuesto de licitación).

9. Modalidades de financiación y pago: En firme, por libramientos parciales a la finalización de cada feria.

10. Forma jurídica de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Las exigidas en al Cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.).

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones (artículo 90 Ley 13/1995).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cádiz, 13 de marzo de 1996.- El Delegado, Rafael Garófano Sánchez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO de adjudicación.

Por el presente se hace pública la siguiente adjudicación definitiva:

Concurso público de «Adquisición e instalación de los Sistemas de Información para esta Diputación», a la empresa Andersen Consulting y Cía., S.R.C., con CIF C-79217790, en la cantidad de 360.200.000.

Lo que se hace público para general conocimiento y queden notificados por este acto los licitadores que no han resultado adjudicatarios en los concursos y subastas citados.

Jaén, 26 de febrero de 1996.- El Presidente, P.P. (Resol. núm. 1385 de 5.7.95), El Diputado-Delegado, Juan Ledesma Puerta.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 779/96).

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1996 los Pliegos de Condiciones que han de regir el Concurso para el suministro de lámparas de descarga y conductores eléctricos con destino al servicio de mantenimiento de alumbrado público, se procede a su exposición al público durante el plazo de cuatro días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP para que puedan formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones antes citado.

Objeto. Contratación del suministro de material eléctrico con destino al servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Importe. El presupuesto de licitación formulado por este Ayuntamiento asciende a 20.545.572 ptas., todos los conceptos incluidos.

Garantía provisional. Se fija en la cantidad de 410.911 ptas.

Pliegos de condiciones. En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de esta Corporación, sito en la c/ Capitulares, 1, hasta las 12 horas del decimocuarto día natural, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 6 de marzo de 1996.- La Tte. Alcalde de Servicios Generales Internos, Antonia Luisa Sola Navas.

ANUNCIO. (PP. 780/96).

Aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1996 los Pliegos de Condiciones que han de regir el Concurso para la adquisición de un vehículo autobomba urbana ligera con destino al S.E.I.S., se procede a su exposición al público durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP para que puedan formularse reclamaciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones antes citado.

Objeto. La adquisición de un vehículo autobomba urbana ligera de 1.000 litros con destino al S.E.I.S.

Importe. El precio máximo del contrato es de 19.214.191 ptas.

Garantía provisional. Se fija en la cantidad de 384.284 ptas.

Pliegos de condiciones. En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentra de manifiesto los pliegos de condiciones así como otros antecedentes que puedan interesar a los licitadores.

Plazo de presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de esta Corporación, sito en la c/ Capitulares, 1, hasta las 12 horas del vigesimoséptimo día natural, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 6 de marzo de 1996.- La Tte. Alcalde de Servicios Generales Internos, Antonia Luisa Sola Navas.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RESOLUCION de 5 de marzo de 1996, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la colocación y selección de personal. (PP. 753/96).

La Universidad de Córdoba ha resuelto anunciar concurso público para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la colocación y selección de personal.

Modalidad de adjudicación: Concurso, Procedimiento abierto.

Naturaleza de los trabajos a realizar: En el Pliego de Prescripciones Técnicas se detallan las características de los trabajos que se requieren.

Lugar de Entrega: Rectorado de la Universidad de Córdoba. Calle Alfonso XIII, núm. 13, 14071, Córdoba.

Tramitación del expediente: Urgente.

Plazo del contrato: Un año, prorrogable por mutuo acuerdo de las partes.

Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitar los documentos pertinentes: El Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas podrán ser solicitados al Servicio de Contratación del Rectorado de la Universidad de Córdoba, Servicio de Contratación, Calle Alfonso XIII, núm. 13, 14071, Córdoba.

Fecha límite para solicitar los documentos: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas estarán expuestos para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones en horario de 9,00 a 14,00 horas, excepto sábados.

Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las catorce horas del decimotercer día natural siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Universidad de Córdoba, Calle Alfonso XIII, núm. 13, Córdoba 14071, España.

Fecha, hora y lugar de la apertura: Se realizará por la Mesa de Contratación, en sesión pública, y a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de calificación de la documentación, en el salón de actos del Rectorado, Calle Alfonso XIII, núm. 13, Córdoba. Si el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

Fianzas y garantías exigidas:

Fianza provisional: Cien mil pesetas (100.000 ptas.).

Fianza definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

Córdoba, 5 de marzo de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, notificando resolución por la que se suspende la inscripción de determinadas empresas operadoras inscritas en el Registro de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la

Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a las Empresas Operadoras que en el Anexo de la presente resolución se relacionan, y no habiéndose cumplimentado, en los plazos que les han sido conferidos para ello, la constitución de la Fianza reglamentariamente establecida, se entiende decaído su derecho y por desistido el mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 181/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuel-